

William Leoncio Cajas Bustamante

ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

ACTA NOTARIAL DE CONTINUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2019-MTC

“CONCURSO PARA SELECCIONAR AL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 2: UCAYALI, POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO, DE ACUERDO A LA R.M. N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS”

EN LIMA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS (10:00 A.M.), ME CONSTITUÍ EN LA SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SITO EN JR. ZORRITOS N° 1203, QUINTO PISO, SECTOR D, CERCADO DE LIMA – LIMA; YO WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CAPITAL, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09430050, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 100, Y R.U.C. N° 10094300504, A SOLICITUD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A FIN DE DAR FE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-MTC, CUYAS BASES HAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 162-2019-MTC/12, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS, DEBIDAMENTE DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 036-2019-MTC/02, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019: DOÑA MARY YSABEL VÁSQUEZ LEAL, CON D.N.I. N° 18211550, PRESIDENTE TITULAR; DON ÁNGEL ALEXANDER GARRIDO DEL ÁGUILA, CON D.N.I. N° 41011396, MIEMBRO TITULAR; DOÑA YAGANY ARQUINEGO MOCHCCO, CON D.N.I. N° 46467744, MIEMBRO SUPLENTE; DON FERNANDO ALBERTH MAZA BUENO, CON D.N.I. N° 43676031, MIEMBRO TITULAR; Y DON ÓSCAR ESTUARDO VILELA OJEDA, CON D.N.I. N° 43576029, MIEMBRO SUPLENTE. ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA BAJO LAS NORMAS DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO; LA PRESIDENTE DIO INICIO AL ACTO, E INMEDIATAMENTE SE PROCEDIÓ A DAR EL RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA =====

N°	POSTOR	PUNTAJE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CALIFICACIÓN
1	SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	80.00	APTO

Esta carilla está en blanco. Cualquier texto que se consigne carece de valor.

William Leoncio Cajas Bustamante

ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD DE VERIFICACIÓN INTEGRAL DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONSTA MEDIANTE ACTA N° 05-2019 Y CUADROS ADJUNTOS (ANEXOS N° 01 Y 02), DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2019. LA MISMA QUE SE DESPRENDE Y QUE OBRA EN SEIS (06) FOLIOS. = SE DEJA CONSTANCIA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS HA ADMITIDO LA OFERTA Y CALIFICADO LA MISMA. EXISTE EN EL ACTA EL VOTO DISCORDANTE DE DOÑA MARY YSABEL VÁSQUEZ LEAL Y DE DOÑA YAGANY ARQUIÑEGO MOCHCCO. =====

ACTO SEGUIDO EL NOTARIO PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA CALIFICADA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DEL NOTARIO QUE CERTIFICA LOS HECHOS. =====

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
0		
1	SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.	S/ 1'566,996.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)

LA EMPRESA **SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.**; OBTIENE UNA CALIFICACIÓN EN SUS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE: 80.00 PUNTOS Y EN SU OFERTA ECONÓMICA UN PUNTAJE DE: 100.00 PUNTOS, SIENDO EL PUNTAJE TOTAL: 90.00 PUNTOS. =====

EL NOTARIO PROCEDIÓ A SELLAR Y RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE LA EMPRESA CALIFICADA. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DA A CONOCER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINAL, LA MISMA QUE CONSTA DE DOS (02) FOLIOS (ANEXOS N° 03 Y 04) QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. =====

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE OTORGA LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2019-MTC. "CONCURSO PARA SELECCIONAR AL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 2: UCAYALI, POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO, DE ACUERDO A LA R.M. N° 881-2008-MTC/02 Y SUS MODIFICATORIAS", POR LA SUMA DE SUBVENCIÓN ANUAL EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE S/ 1'566,996.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) A LA EMPRESA **SERVICIOS AÉREOS TARAPOTO E.I.R.L.**, CON R.U.C. N° 20488766334. =====

LA OFERTA ECONÓMICA INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y TRIBUTOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO COSTO O GASTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. =====

Esta carilla está en blanco. Cualquier texto que se consigne carece de valor

Esta carilla está en blanco. Cualquier texto que se consigne carece de valor



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina de Adm. y Asesoría

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ACTA N° 5- 2019
EVALUACION DE PROPUESTA

"CONCURSO PARA SELECCIONAR AL EXPLOTADOR AÉREO DEL PAQUETE 2: UCAYALI, POR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN BAJO EL SISTEMA DE COFINANCIAMIENTO"

En la Ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 26 de marzo de 2019 se reunieron en la Sala de la Dirección de Regulación y Promoción de la Dirección General de Aeronáutica Civil, 6to. Piso Sector A de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MTC/02 de fecha **, mediante el cual designa a los miembros del Comité de Selección para llevar a cabo el CONCURSO PÚBLICO N° 001-2019-MTC "Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento", de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias.

Miembros del Comité:

Mary Ysabel Vásquez Leal	Presidente Titular
Angel Alexander Garrido Del Aguila	Miembro Titular
Fernando Alberth Maza Bueno	Miembro Titular
Yagany Arquíñego Mochcco	Miembro Suplente
Oscar Estuardo Vilela Ojeda	Miembro Suplente

Agenda a tratar:

Revision y verificación de los requisitos de admisibilidad y calificación de la propuesta presentado por un solo postor: SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L., al CONCURSO PÚBLICO N° 001-2019-MTC "Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento", de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias.

Admisibilidad de la Propuesta:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases integradas del citado Concurso y al procedimiento que señala la Resolución Ministerial N° 881-2008-MTC/02, se procedió a desarrollar la comprobación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad para ser Postor Apto según establecido en el numeral 2.7.3 de las bases integradas y luego se procederá a verificar y calificar los requisitos de admisibilidad:

- a) Declaración Jurada de tener el Certificado de Explotador Aéreo (AOC) vigente, debiendo indicar el número de certificado. Dicho certificado deberá mantenerse vigente durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. (ver anexo 1)
- b) Declaración Jurada de tener el Permiso de Operación de Aviación Comercial - Transporte Aéreo o Transporte Aéreo Especial, vigente a la fecha de presentación de la solicitud de participación, debiendo indicar el número de la Resolución Directoral que le otorga dicho permiso, así como su fecha de publicación. Dichos permisos deberán mantenerse vigentes durante todo el desarrollo del proceso de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro. (ver anexo 2)
- c) Presentar la relación de las aeronaves que utilizará (ver anexo 3), las que deberán ser como mínimo dos (02) aeronaves, propias o bajo su cargo según contratos de utilización de aeronaves, celebrados en el marco de la Ley N° 27261 y su Reglamento. Dichas aeronaves deberán cumplir lo siguiente:
 - Tener certificado de matrícula y certificado de aeronavegabilidad o constancia de conformidad vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de participación.
 - Estar en capacidad de aterrizar y despegar en los aeródromos de las localidades beneficiarias.

Guido
[Signature]
[Signature]
[Signature]



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ser aeronave(s) propulsada(s) por más de un motor o monomotores propulsados por una turbina que cumplan con lo especificado en las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas y en el Anexo 6 Parte I de la OACI.
d) Presentar la relación del personal técnico que participará de las operaciones, los que deberán contar con licencias y certificados de aptitud vigentes.
e) Declaración jurada en la que se comprometa a gestionar ante la DGAC las autorizaciones necesarias para prestar servicios de transporte aéreo Regular en las localidades beneficiarias, en caso no cuenten con estas.
f) Asimismo, se deberá presentar lo siguiente (ver anexo 6):
✓ La cantidad de vuelos redondos mensuales que ofrecerá para atender las necesidades de las rutas a operar que permitan cumplir con los requerimientos de número de asientos establecidos en el cuadro siguiente:

Table with 5 columns: Ruta, Pucallpa - Breu - Pucallpa, Pucallpa - Sepahua - Pucallpa, Pucallpa - Puerto Esperanza - Pucallpa, Total. Row 1: Número de asientos, 184, 176, 200, 560.

✓ Las frecuencias semanales y/o mensuales, según el caso.

1. Vigencia del AOC del Postor (Anexo 1)

Sobre la base de la información que maneja la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre su Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC), se constató la información declarada por el portor en el Anexo 1, la cual se muestra de la manera siguiente:

Cuadro N° 1. Información sobre el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos del postor:

Table with 5 columns: N°, Razón Social, Certificado N°, Fecha de caducidad, Cumple. Row 1: 1, Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., 021, No caduca, Sí.

Por lo tanto, el Postor cumple con este requisito de admisibilidad.

2. Vigencia del Permiso de Operación de Aviación Comercial del Postor (Anexo 2)

Sobre la base de la información que obra en la DGAC, se constató que el postor cuenta con el permiso de operación que se detalla.

Cuadro N° 2. Información sobre el permiso de operación del postor



Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with 7 columns: N°, Razón Social, Actividad del Permiso de Operación (PO), Resolución Directoral N°, Fecha de inicio de vigencia, Fecha de vencimiento del PO*, Cumple. Row 1: Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., Transporte Aéreo No Regular Nacional de pasajeros, carga y correo, 104-2017-MTC/12, 09.02.2017, 09.02.2021, Sí

*Cuatro años contados a partir de la fecha indicada en la RD.

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, el Postor cuenta con el Permiso de Operación de Aviación Comercial vigente a la fecha de otorgamiento de la Buena Pro. Por tanto, cumple con este requisito de admisibilidad.

3. Características de las aeronaves propuestas (Anexo 3)

Cuadro N° 3. Aeronave propuesta por los postores:

Table with 9 columns: N°, Razón Social, Matrícula N°, Año de Fabricación, Modelo, Capacidad (asientos), Aeródromos en los que operará (Breu, Sepahua, Puerto Esperanza). Row 1: Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. with 6 aircraft entries.

El postor Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., ha consignado de manera correcta los datos relacionados a sus aeronaves.

- Vigencia de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad

Sobre la base de la información de aeronáutica que obra en la DGAC, respecto de las aeronaves presentadas, se constataron los datos de los certificados de matrícula (CM) y los certificados de aeronavegabilidad (CA), los cuales se detallan en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4. Información sobre los certificados de matrícula y los certificados de aeronavegabilidad de las aeronaves presentada por el postor:

Table with 8 columns: N°, Razón Social, Matrícula N°, Certificado de Matrícula N°, Vencimiento del CM, Certificado de Aeronavegabilidad N°, Vencimiento del CA, Cumple CM y CA vigente. Row 1: Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. with 4 aircraft entries.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Table with 7 columns: OB-1945, 208-2013, No Caduca, 17-065, 04.08.2019, Si; OB-1564, 0351, No Caduca, 18-025, 05.03.2020, Si

Como se aprecia, el postor cumple con tener aeronaves que posean el Certificado de Matricula (CM) y el Certificado de Aeronavegabilidad (CA) vigentes.

- Número de motores y modo de propulsión

De acuerdo a la información que obra en la DGAC sobre el desempeño de cada aeronave, estas presentan el número de motores que se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 5. Número de motores de las aeronaves presentadas por el postor

Table with 7 columns: N°, Razón Social, Matrícula N°, Número de motores, Tipo de motores propulsantes, aeronave propulsada por más de un motor o monomotor propulsado por una turbina, Cumple. Row 1: Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., OB-2152 to OB-1564, various motor types, Si

Se ha verificado que el postor ha considerado dentro de su relación de aeronaves para la ruta Pucallpa-Breu, una aeronave que posee tren de aterrizaje fijo.

Asimismo, los datos presentados por el postor fueron corroborados de acuerdo a la información que obra en la DGAC verificándose que la aeronave con Número de Matrícula OB-1945 no cumple con los requisitos de admisibilidad debido a que no es una aeronave monomotor propulsado con turbina; sin embargo teniendo en cuenta que no es la única aeronave para cubrir la ruta Pucallpa – Breu – Pucallpa, las demás aeronaves presentadas en dicha ruta si cumplen con dicho requisito.

Por otro lado, se ha verificado que las aeronaves presentadas para cubrir la ruta Pucallpa-Sepahua y Pucallpa-Puerto Esperanza cumplen también con los requisitos de admisibilidad.

Respecto a este requisito, la presidenta del comité, Mary Vásquez Leal, así como la miembro suplente, Yagany Arquíñego Mochcco, no están de acuerdo con admitir la propuesta, en vista que el postor no cumple con uno de los requisitos de admisibilidad, pues si bien considera en su relación una nave con tren de aterrizaje fijo, está no podrá operar por no ser monitor propulsado con turbina.

4. Vigencia de las Licencias y Aptos Médicos de los Pilotos (Anexo 4)

Sobre la base de la propuesta técnica presentado por el postor, se constataron los datos sobre las licencias y aptos médicos de los pilotos incluidos, encontrando lo que se detalla en el Cuadro N° 6.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Cuadro N° 6. Datos sobre las licencias y los aptos médicos presentados por el postor

Table with 10 columns: N°, Postor, Personal aeronáutico, Licencia Aeronáutica (N°, Apto Medico, Habilitación), Vencimiento de Licencia, Vencimiento de Apto médico, Cumple Vigencia de la Licencia, Horas de vuelo piloto comercial Registrados en la DGAC. It lists seven pilots for 'Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.' with their respective license numbers, medical aptitudes, and flight hours.

Los resultados del Cuadro N° 06 confirman que el Postor cuenta con pilotos comerciales con licencia y apto médico vigentes a la fecha de otorgamiento de la buena pro del Concurso.

Por lo tanto, el Postor cumple con el requisito de admisibilidad relacionado a los pilotos.

Cabe señalar que se ha verificado las horas de vuelo de piloto comercial presentado por el postor de acuerdo a la información que obra en el sistema de la DGAC.

5. Compromiso para gestionar autorizaciones ante la DGAC para el servicio aéreo (Anexo 5)

Tal como se exige en las bases integradas, el Postor ha presentado su declaración jurada relacionada a este compromiso. Por lo tanto, el postor cumple con este requisito de admisibilidad.

6. Cantidad de vuelos y frecuencias mensuales ofrecidos (Anexo 6)

De acuerdo a las bases integradas, el postor ha presentado la cantidad de vuelos redondos mensuales para atender y cumplir con el número mínimo de asientos mensuales establecidos en las bases integradas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Cuadro N° 7. Número mínimo de asientos mensuales (ida y vuelta) por ruta establecida en las bases integradas.

Ruta	Pucallpa – Breu – Pucallpa	Pucallpa – Sepahua – Pucallpa	Pucallpa – Puerto Esperanza – Pucallpa	Total
Número de asientos	184	176	200	560

Según los datos del Anexo 6, el postor ofreció cumplir las cantidades de vuelos redondos por mes, las cuales se detallan en el cuadro N° 8:

Cuadro N° 8. Oferta de vuelos redondos mensuales por ruta presentados por el postor.

N°	Razón Social	Ruta		
		Pucallpa – Breu - Pucallpa	Pucallpa – Sepahua - Pucallpa	Pucallpa – Puerto Esperanza - Pucallpa
1	Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.	184	176	200

Se verificó el cumplimiento del número mínimo de asientos, asimismo el postor presentó las frecuencias semanales y total mensual en lo que respecta a vuelos redondos, los cuales se detallan en el Cuadro N° 9:

Cuadro N° 9. Evaluación de las frecuencias semanales y/o vuelos redondos del postor:

Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L

Variable	Rutas		
	Pucallpa – Breu - Pucallpa	Pucallpa – Sepahua - Pucallpa	Pucallpa – Puerto Esperanza - Pucallpa
Oferta de Vuelos Mensual	19	5	6
Número de asientos de las aeronaves con mayor capacidad	09	19	19
Oferta de asientos	342=19x09x2	190=5x19x2	228=6x19x2
Número mínimo de asientos	184	176	200
Cumple	Si	Si	Si

Del Cuadro N° 9 se desprende que el postor Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., cumple con el número de asientos mínimos mensuales en todas las rutas.

Luego de la verificación de los requisitos de admisibilidad, se concluye que el postor Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L, cumple con dichos requisitos y se le considera como postor apto.

CALIFICACIÓN

Luego de la verificación el Comité de Selección procedió a calificar los requisitos de admisibilidad.

Cuadro N° 10. Calificación del Postor



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.

N°	Criterio	Puntaje
1	Antigüedad de las aeronaves presentadas (P1)	20
2	Experiencia del personal aeronáutico (P2)	40
3	Capacidad de las aeronaves (P3)	20
Puntaje de los Requisitos de Admisibilidad (PRA) = (P1) + (P2) + (P3)		80

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación de la información contenida en los anexos del Sobre N° 1 se concluye que el postor Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L., cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo cual dicho postor ha sido declarado Postor Apto, acuerdo que se ha tomado por mayoría de votos del comité, habiendo dos votos discordantes de la presidenta Mary Vásquez Leal y del miembro suplente Yagany Arquíñego Mochcco.

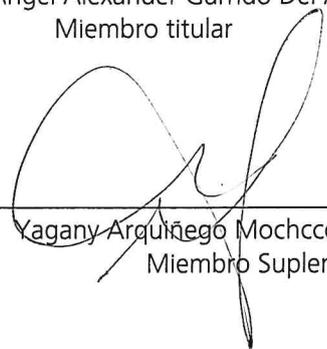
El Puntaje del Requisito de Admisibilidad (PRA) que se le otorga a Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. es de **80 puntos**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 18:30 horas.


 Mary Ysabel Vásquez Leal
 Presidenta


 Angel Alexander Garrido Del Aguila
 Miembro titular


 Fernando Alberth Maza Bueno
 Miembro Titular


 Yagany Arquíñego Mochcco
 Miembro Suplente


 Oscar Estuardo Vilela Ojeda
 Miembro Suplente

ANEXO N° 2
CUADRO DE NUEVA EVALUACION DE OFERTA TECNICA



CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-MTC/12 - Primera Convocatoria
“Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento”, de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

N°	CRITERIO	DESCRIPCION	CASOS	PUNTAJE	Postor
					SERVICIOS AEREOS TARAPOTO EIRL.
1	Antigüedad de las aeronaves presentadas	Promedio de años de antigüedad de las dos aeronaves menos antiguas que sea presentada al Concurso, respecto de su año de fabricacion	Menos de 1 y hasta 15 años	40	
			Mas de 15 años hasta 30 años	20	50
			Mas de 30 años	5	
2	Experiencia del personal aeronautico	Promedio de horas de vuelo como piloto comercial de los pilotos que sean presentados al Concurso	Menos de 2000 horas totales de vuelo	10	
			2001 a 3000 horas totales de vuelo	20	
			3001 a 4000 horas totales de vuelo	30	
			Mas de 4000 horas totales de vuelo	40	40
3	Capacidad de las aeronaves	Numero de asientos de la aeronave de mayor capacidad que sea presentada al Concurso	Postor con aeronave de mayor capacidad entre todos los postores	20	20
			Resto de Postores: Pc=20 x (Cp/Mc) Donde: Pc: Puntaje del postor por capacidad de aeronave . Mc: Mayor capacidad de aeronave <u>entre otros los postores</u> Cp: Capacidad de la aeronave de mayor numero de asientos <u>del postor.</u>		
PUNTAJE					80
Ponderado					40

Mary Ysabel Vásquez Leal

Angel Alexander Garrido Del Aguila

Fernando Alberth Maza Bueno

Oscar Estuardo Vilela Ojeda

Yagany Arquinedo Mochcco

**ANEXO N° 3
CUADRO DE NUEVA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA**

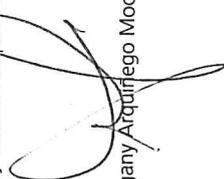
CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-MTC/12 - Primera Convocatoria

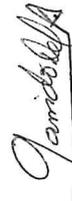
“Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento”, de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

N° Item	DESCRIPCION	SUBVENCIÓN ANUAL (S/.)	SUBVENCIÓN MENSUAL (S/.)	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.			Puntaje Economico y Ponderado
				MONTO OFERTADO MENSUAL	MONTO OFERTADO ANUAL	CONDICION	
1	Pucallpa - Breu - Pucallpa	269,196.00	22,433.00	22,428.00	269,136.00	Calificado	100.00
	Pucallpa - Sepahua - Pucallpa	438,168.00	36,514.00	36,509.00	438,108.00	Calificado	
	Pucallpa - Puerto Esperanza - Pucallpa	859,812.00	71,651.00	71,646.00	859,752.00	Calificado	
		1,567,176.00	130,598.00	130,583.00	1,566,996.00	PONDERADO	50.00

BASES INTEGRADAS


Mary Ysabel Vásquez Leal


Yagany Arquifego Mochcco


Angel Alexander Garrido Del Aguila


Oscar Estuardo Vilela Ojeda


Fernando Alberto Maza Bueno



ANEXO N° 4

RESUMEN DE LA NUEVA EVALUACION TECNICA/ECONOMICA Y NUEVO OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

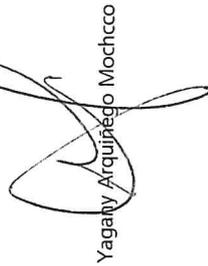
CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-MTC/12 - Primera Convocatoria

“Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento”, de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias

N° Ítem	DESCRIPCION	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.			COND.	Puntaje Total	BUENA PRO
		PRA PONDERADO	POE PONDERADO	PTJE. TOTAL			
1	“Concurso para seleccionar al explotador aéreo del Paquete 2: Ucayali, por la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento”, de acuerdo a la R.M. No 881-2008-MTC/02 y sus modificatorias	40.00	50.00	90.00	Buena Pro	90.00	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.



Mary Ysabel Vásquez Leal



Yagany Arquimégo Mochcco



Angel Alexander Garrido Del Aguila



Fernando Alberth Maza Bueno

